



Desafío legal y político de México ante las caravanas migrantes

Legal and political challenge of Mexico to migrant caravans

Fecha de recepción: septiembre, 27 de 2019

Fecha de aceptación: noviembre, 30 de 2019

Alma Cossette Guadarrama Muñoz* y Luis Antonio Andrade Rosas**

Resumen

México es territorio en el cual concluyen diferentes tipos de corrientes migratorias: origen, destino, retorno, y tránsito. El último flujo en mención cobró especial relevancia desde octubre de 2018, con la llegada de la primera caravana migrante integrada principalmente por hondureños. En consecuencia, el objetivo del presente trabajo es analizar el desafío legal e institucional que enfrenta el gobierno mexicano a partir del ingreso de la primera oleada de migrantes a fin de explicar las reacciones del gobierno y sociedad mexicana, y trazar el rumbo que debe tomar la política y la norma ante la realidad que viven los integrantes de este grupo vulnerable. Luego entonces, se utiliza el método hipotético-deductivo para, desde el pensamiento Bauman y con base en el enfoque de derechos humanos, delinear propuestas enfocadas en proteger y materializar los derechos de este grupo vulnerable.

Palabras Claves: migrante, caravana, modernidad líquida, política pública, ley.

Abstract

Mexico is a territory in which different types of migratory flows conclude: origin, destination, return, and transit. The last mentioned flow gained special relevance since October 2018, with the arrival of the first migrant caravan composed mainly of Hondurans. Consequently, the objective of the present work is to analyze the legal and institutional challenge facing the Mexican government from the moment of entrance of the first migrant wave in order to explain the reactions of the Mexican government and society, and to chart the political and legal course that must be followed in order face the reality that the members of this vulnerable group live in. Then, the hypothetical-deductive method is used to, from Bauman's thought and based on the human rights approach, outline proposals focused on protecting and materializing the rights of this vulnerable group.

Key words: migrant, caravan, liquid modernity, public policy, law.

Introducción

Las migraciones han existido a lo largo de la historia, son un fenómeno social multifactorial que comprende varias aristas: origen, destino, retorno y tránsito. México, por su ubicación

* Doctora en Derecho. Profesora-Investigadora de la Universidad La Salle. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: lancelot56@gmail.com / alma.guadarrama@lasalle.mx.

** Doctor en Economía. Profesor-Investigador de la Universidad La Salle. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: luis.andrade@lasalle.mx.

geográfica es punto de convergencia de los cuatro tipos de corrientes, aunque la última es el centro de este estudio. Cabe apuntar que no todas las entidades federativas que integran el territorio mexicano participan de la misma manera e intensidad, al tener cada una su complejidad derivada de su localización y desarrollo económico, entre otros elementos. En consecuencia, el trabajo se orienta a analizar el contexto actual de migración a raíz de la llegada de las caravanas migrantes para comprender el desafío legal y político al que se enfrenta el gobierno mexicano, y en este escenario adoptar medidas que eviten la trasgresión a los derechos humanos de los migrantes. Para ello se parte de la pregunta de investigación: ¿La norma y la política pública migratoria mexicana son adecuadas y suficientes para atender las necesidades de los integrantes de las caravanas migrantes al tiempo de reconocer y proteger sus derechos humanos?

Con el propósito de dar respuesta a la interrogante, se realiza un recuento histórico de las caravanas migrantes, desde la llegada de la primera en octubre de 2018 hasta mayo de 2019, con el fin de comprender su forma de organización y motivación. Posteriormente, con base en el pensamiento del sociólogo Zygmund Bauman, sobre la liquidez actual de las sociedades y las relaciones humanas, se trata de explicar las reacciones del gobierno y sociedad mexicana frente a las oleadas de migrantes, para finalmente otorgar un panorama actual de la norma y la política pública migratoria mexicana, a fin de construir los insumos que permitan trazar los instrumentos necesarios que logren la materialización de la protección de los derechos humanos de los migrantes. La hipótesis que sustenta la investigación es que existe una normativa amplia que salvaguarda los derechos fundamentales de los migrantes en nuestro territorio; empero, es insuficiente para sentar las bases de una política pública que atienda la realidad que viven los diferentes flujos de población en México, en particular los transmigrantes. De esta manera, se utiliza el método hipotético-deductivo para, desde el pensamiento de Bauman y con base en el enfoque de derechos humanos, delinear una propuesta basada en estrategias que protejan y permitan el ejercicio real de los derechos de este grupo vulnerable.

109

Antecedentes de las caravanas migrantes en México

La palabra “caravana migrante” quizás resulta nueva en el contexto de la movilidad; sin embargo, no es así. Desde hace algunos años han transitado grupos de personas por el territorio mexicano que:

... involucran participación de los propios migrantes o familiares de migrantes, las que han recibido mayor atención son los vía crucis y las caravanas. Entre las que se han realizado, existe

109

una gran diversidad: se pueden distinguir entre sí por su tamaño..., nivel de organización, visibilidad, objetivos, alcance territorial, quiénes la convocan, entre otras características. (Martínez Hernández, 2018: 232)

Ejemplo de lo anterior es la caravana de madres de migrantes desaparecidos organizada por el Movimiento Migrante Mesoamericano, cuyo propósito es: el respeto y promoción de los derechos de los migrantes, la reunificación de las familias en el país de origen, y una sociedad sin migración forzada. Esta caravana se ha realizado en 14 ocasiones, la última tuvo lugar en octubre de 2018 (MMM, 2017). Su intención es visibilizar y protestar por las prevaricaciones que sufre la población migrante.

Empero, si las caravanas han existido desde antes, entonces ¿En qué radica la diferencia y por qué han cobrado importancia recientemente para los gobiernos? La diferencia radica en el objetivo, los miembros de las caravanas buscan llegar a la tierra prometida –EEUU–, algo imposible considerando la política xenofóbica del gobierno norteamericano. En tanto que la trascendencia para los países estriba en su magnitud, esto es, la cantidad de gente visible que demandará la atención de servicios públicos de los gobiernos una vez que se encuentren en sus territorios, como es el caso de México. La pregunta hasta aquí es ¿Por qué no mantenerse en la clandestinidad como ha ocurrido por décadas? La respuesta está en la nacionalidad de quienes integraron la primera caravana; clave para la formación de las siguientes. En octubre de 2018, se formó el primer contingente de aproximadamente mil hondureños quienes partieron de San Pedro Sula, en Honduras, atravesaron la frontera con El Salvador, y posteriormente ingresaron a Guatemala, para finalmente llegar a la Ciudad de México en noviembre del 2018, con un promedio de entre cinco y ocho mil migrantes centroamericanos (Rojas, 2018).

110

Los hondureños no habían sido personajes relevantes en los flujos indocumentados; siempre ocuparon la cuarta posición en las estadísticas de deportaciones del Instituto Nacional de Migración (INM). No obstante, esta situación cambió en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2018, cuando aún era presidente Enrique Peña Nieto. En este lapso se produjeron en total cuatro caravanas cuya finalidad era lograr la salvaguarda de la integridad física, al huir del clima de violencia económica y social reinante en Honduras. Así, las caravanas se constituyeron en el instrumento que facilitaría el trayecto y permitiría otorgar la protección que una colectividad de este tipo ofrece.

La quinta oleada de migrantes tuvo lugar en enero de 2019; fue el primer gran reto al que se enfrentó el nuevo gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador. Esta caravana a diferencia de las anteriores fue más diversa al integrarse, además de centroamericanos, por

migrantes de diferentes nacionalidades como: cubanos, haitianos, e incluso chinos e indios. Posteriormente, hubo otras como la de marzo y junio de 2019, con una respuesta diferente por parte del gobierno mexicano como se verá más adelante.

El pensamiento de Bauman frente al escenario migratorio mexicano

Zygmund Bauman en su teoría sobre la modernidad líquida explica que la sociedad dejó de ser sólida, al trasmutar las relaciones humanas, para convertirse en inconstantes y líquidas, atadas a un efímero momento basado en la utilidad, producto del consumismo impulsado por las compañías transnacionales. Es precisamente esa fugacidad la que gesta el sentimiento de inseguridad en el individuo, traducido en el miedo a perder status económico, trabajo, o una relación, como si el otro fuera el origen de la pérdida. En realidad, es el Estado que reproduce el temor para mantener la obediencia de los súbditos y el *status quo*.

En consecuencia, para Bauman, la identidad nacional es construida por el Estado y sus organismos para trazar los límites entre el “nosotros” y “ellos”. El Estado permitirá y tolerará otras identidades que no sean sospechosas en tanto no colisionen con su prioridad: la lealtad nacional. Por eso la identidad está asociada con el rompimiento del Estado de bienestar y con el posterior sentimiento de incertidumbre entre la población (2010: 17). Esa incertidumbre se constituye en el arma principal en la lucha por el poder (Bauman, 2011: 61). Esto se evidenció en las elecciones norteamericanas de 2016, cuando Trump se convirtió en presidente de la nación más poderosa, al lograr vender la idea de que los enemigos de la sociedad estadounidense eran los migrantes; aquellos que venían a robar trabajos, crear inestabilidad, y amenazar las costumbres y valores americanos.

En este contexto de incertidumbre y vulnerabilidad reinantes en el mundo líquido, el “otro”, el “extraño”, el “indocumentado”, aquel que proviene de otro Estado, que posee una identidad y referentes sociales distintos, termina por amenazar los ingresos, la posición social, la dignidad, e incluso la identidad de los nativos. Los extranjeros, quienes no nacieron en tierra azteca o descienden de mexicanos, en definitiva no son bienvenidos; a menos que posean una riqueza material suficiente que pueda ser invertida para generar más riqueza –para sí mismos– entonces sí son bienvenidos. Los “otros”, los “irregulares” son la clase marginal que Bauman define como: “personas despojadas de los derechos que poseen los miembros reconocidos y reputados de la sociedad... es un cuerpo extraño que no se cuenta entre las partes ‘naturales’ e ‘indispensables’ del organismo social” (2011: 12).

Así, el Estado se erige como un sitio amurallado, en donde los muros, traducidos en fronteras, tienen una doble función: brindar seguridad y protección a los nacionales en relación con quienes no lo son; y conformar guetos, voluntarios para quienes están dentro de la línea imaginaria fronteriza, y forzados para quienes están fuera de ese paraíso y se consideran pobres y marginados. La convivencia de ambos grupos resulta impensable, al ser los últimos la encarnación del mayor de los miedos y el origen del sentimiento de peligro, angustia e inseguridad para quienes están del otro lado de la frontera en espera de que las murallas los protejan de la invasión. Esa comunidad cerrada alimenta el deseo de no dejar entrar al otro, de mantenerlo a raya, a la distancia, en la medida que representa un peligro (Bauman, 2011: 86-94). Se sigue la máxima: un extraño entre más extraño más peligroso. Ese miedo del que se habla es visible en la sociedad mexicana a través de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en 2017. Los datos que arroja evidencian la percepción de rechazo de la población hacia los no nacionales; el 68% de los encuestados contestó que no le rentaría un cuarto de su vivienda a un extranjero (CONAPRED, 2017).

Por otro lado, en el libro “Comunidad”, Bauman analiza las nuevas ataduras sociales, las cuales suscitan nuevas exigencias para proteger y retornar a un mundo restringido y familiar que ponga límites y barreras para mantener a raya al “intruso”, sea quien sea (2003: 11). En este sentido, las acciones son desplegadas por dos actores: el Estado que entre más actué en favor de contener al “extraño” tendrá más aceptación, traducida en un mayor capital electoral. Las acciones que tome el Estado para lograr ese fin resultan indiferentes para la sociedad, lo importante es que no sea trastocada su zona de confort y *modus vivendi*. El segundo personaje es la propia comunidad, que, ante la indiferencia o ineficacia de la actuación del gobierno, y al ver amenazada su seguridad, ejecuta una serie de acciones encaminadas a disipar la nube de la incertidumbre.

Bauman explica que el resentimiento en la población se engendra por un sentimiento de humillación producto de la falta de reconocimiento social, el cual se traduce en la negación de la dignidad. Denis Smith explica que una persona se siente humillada cuando: “se le demuestra brutalmente, por medio de palabras, acciones o hechos, que no puede ser lo que cree ser. [...] La humillación es la experiencia de ser derribado, oprimido, refrenado, o expelido de forma injusta e irrazonable y contra la propia voluntad” (Citado en Bauman, 2011: 211 y 212). Luego entonces, la denegación de reconocimiento social, la falta de respeto, y la amenaza de la exclusión se constituyen en factores para gestar el resentimiento, mismo

que emerge fácilmente en el individuo en escenarios propicios para ello, particularmente cuando encuentra un culpable.

Lo anterior, se explica con el término “Comunidades de Guardarropa”, que, según Bauman, se originan cuando las personas cuelgan sus problemas individuales, como lo hace cualquier aficionado que acude al teatro (2010: 70-72). Así, un acontecimiento chocante resulta propicio para crear una identidad entorno a un nuevo enemigo público, cuya careta puede ser la de cualquiera en tanto se le pueda atribuir la carga de culpabilidad. Estas comunidades “son improvisadas durante el tiempo que dura el espectáculo y se vuelven a dismantelar enseguida una vez que los espectadores recogen sus abrigo de los percheros” (Bauman, 2010: 72), pero volverán en cuanto surja un nuevo espectáculo que permita repetir la sensación de bienestar al despojarse del sentimiento de resentimiento. Las identidades en las sociedades líquidas actuales son cambiantes, igual que los colores de un camaleón, traspasan una y otra vez hasta el infinito a causa de la inseguridad de que la que se posee en ese momento no sea la mejor o la que proporcione mayor satisfacción. De ahí, la tendencia a encontrar apoyos en “identidades sustitutas” en las cuales descargar la rabia acumulada. El ejemplo bien pueden ser los migrantes contra los que se pueden unir los mexicanos en un espectáculo de cinco minutos de odio.

La clase marginal, los indocumentados, son el imán que atrae el resentimiento, a quienes se les adjudica “la amenaza de arrancarnos por la fuerza del lugar amado... para empujarnos a una ruta con escasas o nulas señales de tránsito y rumbo desconocido” (Bauman, 2011: 214). Esa fuerza invisible, que culpa a los “irregulares”, se puede revelar en cualquier tipo de sociedad, cuya población crea poseer algo, como una identidad, un trabajo, una relación, los cuales pueden ser amenazados por el grupo de extraños. Ejemplo de ello es la sociedad de Tijuana en donde se ha producido una congestión por los migrantes que han quedado varados al no poder ingresar a EEUU, y aquellos que han sido retornados de dicho país en espera de solución a las peticiones de asilo. “¡Perros!, ¡Muertos de hambre! y ¡Regresen a su país!, son algunas expresiones que han tenido que escuchar los migrantes que... entraron a Tijuana... A través de redes sociales, habitantes de Tijuana se organizaron para protestar contra la llegada de los migrantes, pues, dicen, su presencia afectará su vida cotidiana...” (ADN, 2019).

El argumento de validez para los tijuaneños es la afectación de su vida, traducido en bienes, servicios y atención por parte del gobierno. Aunque en realidad lo que se confirma es la necesidad de formar islas en un mar de diversidad, a lo que Bauman llama mixofobia (2011: 91). Esto demuestra que los Estados de tránsito, como México, no sólo enfrentan el

reto de cumplir con los estándares internacionales de atención a migrantes derivados de la normativa, así como, los compromisos adquiridos en el ámbito diplomático con los países de destino y origen; sino también, se enfrentan al sentimiento de incertidumbre y rechazo de su población ante el temor infundado de que los invasores, cual español en época de la colonia, los despojen de lo que tienen.

Ley y política migratoria de México

El 25 de mayo del 2011, se publica la Ley de Migración (LM) cuyo propósito es, de acuerdo a su artículo primero, regular el ingreso y salida de nacionales y extranjeros de México; así como, el tránsito y estancia de estos últimos, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos. Esta LM, después de casi cuatro décadas, regula por primera vez dentro de su *corpus* las bases para la formulación de una política migratoria basada, conforme a su artículo segundo, en principios como: respeto irrestricto de los derechos humanos; enfoque integral; responsabilidad compartida; hospitalidad y solidaridad internacional; facilidad para la movilidad internacional; complementariedad de mercados laborales; equidad; unidad familiar e interés superior del menor; integración social y cultural entre nacionales y extranjeros; facilidades para el retorno a territorio nacional, y reinserción social de emigrantes y familias.

114

En consonancia con la LM, su Reglamento¹ tiene entre sus objetivos, establecidos en su artículo primero, regular la formulación y dirección de la política migratoria; el movimiento internacional de personas; los criterios y requisitos para la expedición de visas; la situación migratoria de los extranjeros; la protección a los migrantes; el procedimiento administrativo migratorio, y el retorno asistido de personas extranjeras. Así, se afirma que la legislación migratoria si establece las bases para la conformación de su política; sin embargo, esto no siempre fue así.

Durante décadas la política migratoria de México en relación con los flujos transmigrantes fue inexistente, al considerar que eran un hecho transitorio que no llegaría a constituir un fenómeno de alcances mayores. Cuando las corrientes irregulares se tornaron masivas, la estrategia institucional cambió, al reforzar las prácticas de control y verificación, incrementar las detenciones y expulsiones, y ampliar las atribuciones de cuerpos policíacos y militares. De esta forma, se fue edificando una muralla en la frontera sur como consecuencia de la

¹ Un reglamento es: “una norma de carácter general, abstracta e impersonal, expedida por el titular del Poder Ejecutivo, con la finalidad de lograr la aplicación de una ley previa” (III, 1984: 399).

militarización; es decir, se impulsó una política de contención. Con el paso del tiempo y derivado de la ubicación geográfica de México, la política migratoria se fundamentó en una regulación represiva, lo que gestó un discurso ambivalente por demandar respeto a los derechos de los mexicanos, al tiempo de violar los de los centroamericanos. Ante el incremento de violaciones y frente al reclamo de los países de Centroamérica, el gobierno mexicano se vio obligado a modificar su legislación con el propósito de atender estas circunstancias (Guadarrama; 2009: 61-69). Así se transitó de una política migratoria sexenal inconstante a una política “estructurada” y “sólida” con la *LM* de 2011. Empero, durante los casi nueve años de vigencia de dicha ley, las acciones institucionales desplegadas en realidad siempre estuvieron condicionadas a los designios y necesidades del gobierno norteamericano; por lo que el problema actual es la materialización de sus principios y la voluntad del gobierno por cumplirlos.

El primero de diciembre de 2019, Andrés Manuel López Obrador tomó protesta como el primer presidente de izquierda en México; para ese momento la relación con EEUU era compleja. El nuevo mandatario debía lidiar con una retórica xenófoba, antiinmigrante y hostil hacia los mexicanos, lo que había privado desde el gobierno de Peña Nieto, al ocasionar un deterioro y tensión sin precedentes en las relaciones bilaterales. En este escenario, la primera acción de López Obrador fue diseñar un Plan de Desarrollo Integral en concordancia con los países de centroamericanos para reducir la inmigración indocumentada. En ese marco, EEUU se comprometió a destinar 5.800 millones de dólares para fomentar las reformas institucionales, el desarrollo, y el aumento de las inversiones en el sur de México y en América Central para crear una zona de prosperidad (García, 2018). No obstante, tres meses después, ante la pasividad y anuencia del gobierno mexicano con las caravanas migrantes, Trump canceló el apoyo.

Lo anterior se explica con el discurso operado por López Obrador desde su candidatura, al ser un defensor de los pobres y oprimidos, entre los cuales estaban los indocumentados. En consecuencia, la lógica, con base en dicha retórica, llevaría a pensar que el trato del nuevo gobierno mexicano hacia los migrantes estaría basado en un espíritu de respeto a sus derechos humanos que implicaría un cambio en el paradigma de detención y deportación. Las cifras de asegurados originarios de Honduras, El Salvador y Guatemala podrían evidenciar en un primer momento esa transformación. Por ejemplo, en enero y febrero de 2018 fueron detenidos 8.516 y 10.919 migrantes centroamericanos respectivamente, en total 19.435. Para el mismo periodo, pero de 2019, fueron 7.456 en enero, y 9.155 en febrero, en total 16.611

(Secretaría de Gobernación, 2018). Se aprecia una disminución, quizás no significativa; sin embargo, si se considera el número de indocumentados que han cruzado la frontera acompañando a la caravana, aquéllos que ingresaron irregularmente por su cuenta, más los de otras regiones como: África y Asia; entonces, esta cifra resulta ínfima. Por ello se afirma que: “En los primeros tres meses de la gestión de López Obrador hubo un 44 por ciento menos de deportaciones que durante el último trimestre del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto” (Semple, 2019).

Ante la reinante política mexicana, Trump ha reaccionado de manera defensiva por la postura incentivadora de la migración. Esta visión es compartida por funcionarios locales y académicos que consideran que “... este aumento en la migración hacia el norte también ha sido motivado por las políticas del presidente mexicano...” (Semple, 2019). A principios de enero de 2019, con el arribo de la primera caravana, durante la era de Obrador, se produce un enfrentamiento entre los migrantes y la autoridad migratoria; ello ocasionó que la postura de contención fuese rectificada por el gobierno y cambiada por una de “brazos abiertos”, con un programa que incluía la identificación y registro de migrantes por medio de:

...un brazalete... y un código QR que les permitirá obtener rápidamente los papeles de residencia. México considera que Centroamérica vive una crisis humanitaria y el Instituto Nacional de Migración se comprometió a entregar ‘antes de cinco días’ una credencial con la que podrán quedarse en el país durante un año. Este permiso será renovable y permite trabajar y acceder a servicios de salud y educación... (García, 2019).

116

El efecto de esta política provocó un daño colateral quizás no previsto, la llegada masiva de nuevas caravanas de migrantes de muy diversas nacionalidades. El 28 de enero de 2019 después de la entrega de 13.270 tarjetas de visitante por razones humanitarias que permitían el libre tránsito a sus portadores; el INM dio por concluido, de manera abrupta, el programa emergente (Martínez, 2019a). Esta decisión se tomó en el marco de las declaraciones emitidas por Trump respecto al peligro que representaba el paso de las caravanas por territorio mexicano.

Se sumó también el cambio en la política norteamericana de “capturar-soltar”² a “capturar-regresar”³, lo que produjo varias consecuencias. La primera fue la acción de nuestro gobierno de canalizar a las personas retornadas de EEUU a albergues en Tijuana; cabe mencionar que

² Esta estrategia consistió en que aquellos migrantes irregulares que eran detenidos, pero que invocaban las leyes de asilo bajo una causa legítima, eran liberados a fin de continuar con el procedimiento administrativo mientras se resolvía su caso. No obstante, se observó un aumento desorbitado de solicitudes que rompió la barrera del millón de casos y provocó el retraso en las resoluciones de las cortes migratorias. Al final, los migrantes no se presentaban a las citas en los tribunales y terminaban por permanecer de manera ilegal en el país (Jordan, 2018).

³ Consiste en enviar a los solicitantes de asilo a territorio mexicano para que esperen ahí la resolución de sus casos.

estos espacios se encontraban ya saturados con indocumentados que esperaban la oportunidad de cruzar (El Imparcial, 2019). Otro efecto, fue la presión para México de reanudar el programa de emisión de visas humanitarias “de manera limitada” en el sur de Chiapas, al dar prioridad a mujeres, niños y mayores de 65 años; en mayo de 2019 se comenzaron a emitir dichos documentos a través de los consulados en Guatemala, El Salvador y Honduras (Torres, 2019). Los permisos de trabajo, cuyo propósito es incorporar a los migrantes a la sociedad mexicana, también serían restablecidos al tener México “... la posibilidad de ofrecer empleos con obras como el Tren Maya, que significará la contratación de 300 mil personas” (El Sol de México, 2019).

La presión de EEUU sobre México ha ocasionado posturas ambiguas por parte de este último reflejadas en la retórica y la acción. Ejemplo, es la Secretaría de Gobernación, Sánchez Cordero, quien dijo: “... que desplegarán a las fuerzas de seguridad a lo largo del sur de México para ayudar a controlar la migración” (Semple, 2019), ello derivado: “de una ‘caravana madre’ de más de 20 mil personas... Ante ello, anunció, se instalarán módulos de seguridad y migración en la zona del Istmo de Tehuantepec... para la ‘contención’ de estos grupos... con el apoyo ‘en tecnología e información de inteligencia’ del gobierno de Estados Unidos...” (Martínez, 2019b). Así, se contradice la postura gubernamental de “amor y paz” y respeto a derechos humanos; incluso el propio Obrador ha caído en este juego al afirmar que la migración: “... es un problema de Estados Unidos o es un problema de los países centroamericanos, no nos corresponde a nosotros los mexicanos, no” (Reuters, 2019).

Recientemente, en mayo, Trump volvió a amenazar a México al declarar una guerra de aranceles a los productos importados de nuestro país, que empezaría el 10 junio con un incremento del 5%, y seguirá aumentando de manera gradual hasta llegar al 25% el 1 de octubre, en tanto el gobierno mexicano no detuviera el flujo de migrantes ilegales (El Financiero, 2019). En respuesta el gobierno de Obrador envió una comitiva para negociar un acuerdo a fin de evitar la aplicación del incremento citado. Después de varios días de negociación, se logró el acuerdo. ¿Quién ganó? Indiscutiblemente EEUU, ello se demostró con las primeras declaraciones del Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad, y las acciones del gobierno a principios de junio.

Así, México se comprometió a: incrementar esfuerzos para lograr la aplicación de nuestra ley, desplegar la Guardia Nacional en todo el territorio dando prioridad a la frontera Sur; tomar acciones para dismantelar las organizaciones de tráfico y trata de personas; así como, sus redes de financiamiento y transporte ilegales, y brindar asilo, empleo, seguridad social y

educación a los migrantes que solicitan asilo en EEUU (Rosagel, 2019). Poco a poco se va construyendo la política migratoria mexicana, no con base en los principios que establece la norma; empero, si en los intereses de Trump y del nuevo acuerdo migratorio.

Lo anterior se confirma con declaraciones como la de Ebrad que permiten vislumbrar las próximas estrategias del gobierno de Obrador: “El gobierno de México decidió empezar un proceso en donde te tienes que registrar, tienes que decir a qué vienes y por qué vienes; y si quieres atravesar nuestro territorio para llegar a otro país, pues probablemente lo que vas a encontrar es que te vamos a decir 'no queremos que atraveses nuestro territorio', si vas de paso, si tu objetivo es llegar a otro país” (Rivera, 2019). Esto se ratifica con las acciones recientes al frenar el paso de una caravana de centroamericanos que entró a México por la frontera sur y con el despliegue de elementos del Ejército, la Policía Federal y agentes migratorios en la zona (Olivares, 2019).

Finalmente, el documento eje en el que se plasma la ruta que seguirá la política pública en México a fin de articular las estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo en México es el Plan Nacional de Desarrollo (PND); el del presente sexenio 2019-2024 se publicó el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. Este documento resulta relevante para conocer las acciones que emprenderá el gobierno federal en los distintos ámbitos durante los próximos años. Por ello, se constituye en la gran oportunidad para considerar el factor de la movilidad a fin de evitar que sea secuestrado por la voluntad caprichosa de líderes, quienes lejos están de ser sensibles ante los resultados desastrosos de las políticas económicas neoliberales en los países en vías de desarrollo que orillan a su gente a emigrar.

En este tenor, se inscribe uno de los doce principios rectores del PND relativo a “No más migración por hambre o por violencia” el cual dice:

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración... México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida (SEGOB, 2019).

Así, el PND se compone por tres ejes torales: Política y Gobierno, Política Social, y Economía. El primero de ellos, se compone por once acciones entre las que destaca, para el caso que nos ocupa, el de: “Migración soluciones de Raíz”, en cuyo texto se contiene lo siguiente:

...

El objetivo central de esta política no es, como se ha querido interpretar, resolverle a Estados Unidos el problema de la llegada de migrantes, sino garantizarles a éstos los derechos al trabajo, la vivienda, la seguridad, la educación y la salud que el país les ha negado por décadas.

El Ejecutivo federal buscará involucrar en esta solución a Estados Unidos y a los países hermanos de Centroamérica que son origen de flujos migratorios crecientes. Al contrario de lo que se ha afirmado durante décadas, la emigración no es un asunto irresoluble, sino una consecuencia de políticas de saqueo, empobrecimiento de las poblaciones y acentuación de las desigualdades, y sus efectos pueden contrarrestarse con desarrollo y con bienestar. Mediante la negociación y el diálogo franco se buscará involucrar a los gobiernos de Estados Unidos y a los del llamado Triángulo del Norte centroamericano Guatemala, Honduras y El Salvador en la construcción de mecanismos de reactivación económica, bienestar y desarrollo capaces de desactivar el fenómeno migratorio.

El propósito final de esta política es lograr que todas las personas puedan trabajar, estudiar y tener salud y perspectivas en los lugares en los que nacieron, que no se vean forzadas a abandonarlos por hambre o violencia y que únicamente emigren quienes deseen hacerlo por voluntad y no por necesidad.

En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional, la política del gobierno federal ha dado ya un giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad empezando por la de los propios interesados, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

El Ejecutivo Federal aplicará las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él. Es preciso adelantarse a posibles situaciones de una crisis humanitaria debida al arribo al país de flujos masivos procedentes de otras naciones, pero, sobre todo, es necesario sensibilizar a la población nacional con una campaña de erradicación del racismo, la xenofobia y la paranoia que, por desgracia, han anidado en algunos sectores de la sociedad...

119

La transcripción refleja el firme propósito del actual gobierno mexicano por atender los flujos migratorios en general, y en especial aquellos de tránsito, acudiendo a la cooperación internacional con los países de origen y destino, como única salida viable para la atención de este fenómeno global. Al mismo tiempo, reconoce el clima de racismo, xenofobia y discriminación que ha permeado todas las capas de la sociedad mexicana criminalizando y excluyendo a la población extranjera indocumentada. Hasta aquí, solo se puede afirmar que las buenas intenciones del gobierno mexicano por quemar las naves que condujeron por muchos años la política federal en materia de migración existen en papel. Empero la construcción de nuevos navíos, que sorteen las tormentas producidas por los discursos de odio, requerirá de madera firme capaz de soportar los embates de la corriente neoliberal y las ideas volubles y personalidad xenofóbica de Trump.

El gobierno de Obrador ha realizado un esfuerzo por fijar una política migratoria congruente basada en dos pilares fundamentales: la defensa de los derechos de los migrantes y la promoción del desarrollo económico desde una visión humanitaria para atender las causas estructurales de la migración. La pregunta hasta este punto es: ¿Se puede esperar un cambio sustancial? Si, solo si, se gestan acciones en dos sentidos; al interior, materializada en la

119

voluntad del gobierno en sus tres niveles para gestar estrategias coordinadas a favor de los migrantes; capacitando y humanizando a los servidores públicos, y sensibilizando a la población mexicana; y a nivel internacional con la cooperación decidida de los estados a fin de impulsar el desarrollo económico de la región. Las barreras para lograrlo estriban en el virus de la ideología nacionalista, en donde la identidad de la comunidad construida a partir de la necesidad del Estado por mantener su soberanía y la obediencia de sus ciudadanos se convierten en factor determinante para que la explotación del otro, ocurrida en tiempos antiguos, sea sustituida por la exclusión social que genera miedo en las personas por perder dicha identidad.

Reflexiones finales

En los últimos meses del gobierno de Peña Nieto, con la llegada de la primera caravana migrante a México, se adoptó una política de contención y regulación para los solicitantes de refugio; ya con López Obrador y el arribo de más caravanas a inicio del 2019, el gobierno mostró una política pública voluble y ambivalente, que gira entre la anuencia, basada en la protección y respeto a los derechos humanos de migrantes por territorio mexicano con el lema: “brazos abiertos”, y la contención, de acuerdo a los designios de EEUU, de los flujos en el sur de México. Estos dos extremos representan los desafíos legales y políticos que el Estado mexicano debe atender, sobre todo al considerar que el gobierno norteamericano seguirá, aun cuando Trump ya no sea presidente, con la postura de rechazo, en mayor o menor grado, pero continuará, porque el miedo y la incertidumbre de los ciudadanos por los “otros” se mantendrá en tanto los países no logren un equilibrio económico con las políticas neoliberales, algo falaz.

120

Así se seguirán validando acciones xenófobas que lesionan los derechos, sin considerar que la coexistencia en un clima de diversidad cultural en realidad es un factor de enriquecimiento humano y desarrollo económico, que como todo requiere de reglas claras que antepongan la equidad y erradiquen los privilegios de un colectivo sobre otro.

La migración no se detendrá, luego entonces los controles fronterizos, solo obligará a reconstruir el mapa migratorio, creando nuevos pasos de cruce, incorporando lugares, redibujando estrategias para evadir a la “migra”; porque lo que buscan los individuos es mejorar sus condiciones de vida, y en algunos casos la supervivencia misma. En este escenario el reto del gobierno mexicano es lograr que la ley migratoria no sólo dibuje las bases sobre los cuales se construya la política pública, sí bien es un paso importante

120

considerando su historia, debe ir más allá, al lograr la materialización de lo establecido en su *corpus*. La construcción de la norma y la política migratoria mexicana no puede ser ciega a la realidad del éxodo de extranjeros que se vive; si bien la política no debe ser estática, porque la sociedad es dinámica y ese es el compás que debe seguir, lo que si debe ser inamovible es la base en el principio de la dignidad humana.

El otro reto, el invisible, es la percepción y postura de la sociedad mexicana ante la migración, lograr que afloren en ella sentimientos de solidaridad por el migrante no será una tarea fácil, porque el fantasma del rechazo e inseguridad en los mexicanos está presente, y no desaparecerá porque su origen radica en el resentimiento producto de la denegación de reconocimiento social, la falta de respeto, y la amenaza de la exclusión; así el odio se mantendrá vigente hasta que se fabrique un nuevo enemigo. Sin embargo, un mecanismo para lograr paliar la situación es a través de campañas constantes enfocadas en entender que el migrante es un ser humano con independencia de su lugar de origen, no es el enemigo que viene a transformar el *status quo*, ya apuntaba Bauman “una vez despojado el Otro de su ‘rostro’ su debilidad invita a la violencia con naturalidad y sin esfuerzo, a la inversa de lo que ocurre cuando el rostro está puesto y la misma debilidad abre una extensión infinita para la capacidad ética de socorro y cuidado”.

121

Bibliografía

Bauman, Zygmunt (2011). *Daños Colaterales. Desigualdades Sociales en la Era Global*.

México: FCE.

_____ (2010). *Identidad*. Argentina: Losada.

_____ (2003). *Comunidad*. España: Siglo XXI.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación*. Disponible en:

https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PtcionENADIS2017_08.pdf. Visitada: 28-09-19.

“Regresan a México a Familias Migrantes de Centroamérica” (2019). *El Imparcial*. México Febrero, 14. Disponible en: <http://imparcialoaxaca.mx/nacional/276687/regresan-a-mexico-a-familias-migrantes-de-centroamerica/>. Visitada: 28-09-19.

“Trump declara ‘guerra’ de aranceles a México” (2019). *El Financiero*. Mayo, 30. Disponible en: <https://elfinanciero.com.mx/economia/trump-anuncia-aranceles-a-todos-los-productos-mexicanos-en-represalia-por-migrantes>. Visitada: 28-09-19.

121

“México Atenderá con Empleo a Migrantes: AMLO a Trump” (2019). *El Sol de México*. Marzo, 28. Disponible en: https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/mexico-atenderaconempleoamigrantesamloadonaldtrump44432.html?fbclid=IwAR1Zg96R_XcX239lJdr3Ju_F8dqgHb-yc_mJYGevyvFAMuItUnc6VthdYTA. Visitada: 28-09-19.

García, Jesús (2019). “México Abre las Puertas a la Caravana Migrante”. *El País*, enero, 18. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/01/18/mexico/1547778900_886071.html. Visitada: 28-09-19.

_____ (2018) “Trump Acepta Apoyar el Plan Migratorio de AMLO que incluye a Centroamérica”, *El País*, diciembre, 18. Disponible en: <https://eldiariiony.com/2018/12/18/trump-acepta-apoyar-plan-migratorio-de-amlo-que-incluye-a-centroamerica/>. Visitada: 28-09-19

Guadarrama, Alma. (2009). “La Política del Gobierno Mexicano frente al Fenómeno Migratorio.” En: *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, Vol. 20, No. 10, pp. 55-73. Disponible en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/188/147>. Visitada: 28-09-19.

122

Instituto de Investigaciones Jurídicas (1984). *Diccionario Jurídico Mexicano*. México: III-Porrúa. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1174/15.pdf>. Visitada: 28-09-19.

Jordan, M. (2018). “Bloquean el Decreto de Trump que Impedía Pedir Asilo a los Migrantes de la Caravana”, *The New York Times*, noviembre, 20. Disponible en: https://jellyz.site/es/2018/11/20/trumppolitica_asilo/?rref=collection%2Fsectioncollection%2Fnytes&action=click&contentCollection=miriamjordan®ion=stream&module=stream_unit&version=latest&contentPlacement=1&pgtype=undefined. Visitada: 28-09-19.

Ley de Migración, Diario Oficial de la Federación, México, 25 de mayo del 2011.

Martínez, Fabiola (2019a). “Concluye el INAMI Programa de Visas Humanitarias para Migrantes”, *La Jornada*, febrero, 12. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/02/12/otorga-inami-3304.html>. Visitada: 28-09-19.

_____ (2019b). “Frontera Sur de México está Desbordada, Advierte Sánchez Cordero”, *La Jornada*, marzo, 27. Disponible en:

- <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/03/27/frontera-sur-de-mexico-esta-desbordada-sanchez-cordero-671.html>. Visitada: 28-09-19.
- Martínez Hernández-Mejía, Iliana. (2018). “Reflexiones sobre la caravana migrante”. En: *Análisis Plural*, pp. 231-248. Disponible en: <https://rei.iteso.mx/handle/11117/5616>. Visitada: 28-09-19.
- Movimiento Migrante Mesoamericano (2017). “Finaliza la XIII Caravana de Madres Centroamericanas logrando siete reencuentros.” Disponible en: <https://movimientomigrantemesoamericano.org/2017/12/19/finaliza-la-xiii-caravana-de-madres-centroamericanas-logrando-siete-reencuentros/>. Visitada: 28-09-19
- Olivares, Emir (2019). “Fuerte Operativo freno la caravana migrante en Chiapas”, *La Jornada*, junio, 5. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/06/05/fuerteoperativofrenocaravanamigranteenchiapas8162.html?fbclid=IwAR0a179J2D8ea1we3yAMyzW3xR8OOFcTVLmGfjYIWHoIW-8dy2QhU-vacI>. Visitada: 28-09-19.
- Reglamento de la LM*, Diario Oficial de la Federación, México, 28 de septiembre del 2012.
- “Presidente Mexicano dice Migración de Indocumentados hacia EEUU no Nos Corresponde a Nosotros” (2019). *Reuters*. Marzo, 28. Disponible en: <https://mx.reuters.com/article/politica-mexico-eeuu-idMXL1N21F1B6>. Visitada: 28-09-19.
- Rivera, Carolina (2019). “No queremos que migrantes crucen por México, nos crean problemas: Ebrad”. *Milenio*, junio, 13. Disponible en: https://www.milenio.com/politica/marcelo-ebradnoqueremosquemigrantescrucenporMexico?fbclid=IwAR1xopJnZnF8DhZae93zrGDz9Zd7gZjB213EpvuiVxi_nvGusasD5oEFZQ. Visitada: 28-09-19.
- Rojas, Ana. (2018). “Caravana de Migrantes: Primer Grupo Llega a Ciudad de México, Un Punto ‘Crucial’ en su Viaje”, *BBC*, noviembre, 5. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46092777>. Visitada: 28-09-19.
- Rosagel, Shaila (2019). “Ebrad explica acuerdo migratorio para evitar aranceles”. *El Imparcial*, junio, 7. Disponible en: <https://www.elimparcial.com/mexico/Ebrard-explica-acuerdo-migratorio-para-evitar-aranceles--20190607-0120.html>. Visitada: 28-09-19.
- Secretaría de Gobernación (2018). *Estadísticas*. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica. Visitada: 28-09-19.

- _____ (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019. Visitada: 28-09-19.
- Semple, Kirk. (2019). “Las Políticas de AMLO han Contribuido al Auge de la Migración Hacia Estados Unidos” *The New Yorks Times*, abril, 2. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/04/02/amlo-migracion-trump/>. Visitada: 28-09-19.
- Torres, Raúl (2019). “Reanudan Entrega de Visas Humanitarias en Chiapas”. *Telemundo*, abril, 1. Disponible en: <https://www.telemundo.com/noticias/2019/04/01/reanudan-entrega-de-visas-humanitarias-en-chiapas-mexico>. Visitada: 28-09-19.